petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
EXPTE. Nº 272
10 MAR. 2010
petropar
DIRECCION JURIDICA

DICTAMEN
UOC 11/2010

A	: Dirección Jurídica.
DE	: Unidad Operativa de Contratación.
FECHA	: **10 de marzo de 2010.**
REF.	: **Emitir dictamen sobre el Procedimiento de Locación de Inmuebles "Alquiler del Piso 14 del Edificio Centro Financiero".**

Federico Salgueiro
Abogado
C.I. Nº 4.954

Quien suscribe, se dirige a Ud. en su carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 4° de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 de fecha 06 de febrero de 2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el objeto de elevar a su consideración el Dictamen para el Procedimiento de Locación de Inmuebles para el alquiler del Piso 14 del Edificio Centro Financiero incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2010 con el Número de Orden 156770.

En observancia a lo previsto en el Art. 4° de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 que expresamente establece: "*Cada una de las contrataciones de locación de inmuebles que se pretendan formalizar, deberán contar con un dictamen elaborado por la UOC respectiva, en el cual se consignará la relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, así como los fundamentos de la necesidad de efectuar la misma, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble. Deberá contar además con todos los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar*".

Que, PETROPAR necesita contar con un espacio físico dentro del mismo edificio donde funcionan las oficinas administrativas de PETROPAR (Pisos 8, 9, 10, 11 y 12), por razones de funcionalidad.

El Piso 14 del Edificio Centro Financiero propiedad del Sr. Ramón González Daher, resulta óptimo, por encontrase en el mismo edificio donde funciona el área administrativa, existen razones de seguridad pues los funcionarios no requerirán estar transitando de un edificio a otro para acceder a las oficinas y por razones de practicidad y economía para las comunicaciones entre las diversas áreas administrativas (cableado de red, teléfonos, etc.) a fin de evitar incurrir en mayores gastos tecnológicos

El monto a abonar por alquiler mensual del inmueble sería de G. 7.800.000 (Guaraníes siete millones ochocientos mil), que se encuentra dentro de los estándares de la zona.

DE: DIRECCION JURIDICA	
PARA:	
DPTO. DE CONTRATACIONES	X
DPTO. JURIDICO ADMINISTRATIVO	X
A SUS EFECTOS	
PARA PREPARAR RESPUESTA	
PARA PREPARAR DICTAMEN	X
PARA PREPARAR INFORME	
PARA PREPARAR RESOLUCIÓN	
PARA PREPARAR DEMANDA	
PARA PREPARAR CONTESTACIÓN DE DEMANDA	
PARA PREPARAR DENUNCIA	
PARA SU CONOCIMIENTO	
PARA ARCHIVAR	
FECHA: 10 - MAR - 10	

MANUEL DOS SANTOS
Director Jurídico Interino
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

En base a lo expuesto en los párrafos precedentes, esta Unidad Operativa de Contratación considera que los fundamentos expuestos acreditan suficientemente el procedimiento para el Procedimiento de Locación de Inmuebles para el alquiler del Piso 14 del Edificio Centro Financiero.

Atentamente.

Ing. Mesmina Jiménez
Responsable UOC